

LIC. EN ENFERMERÍA.

REINSCRIPCIÓN Y CARGA ACADÉMICA PARA EL CURSO AGOSTO-DICIEMBRE 2026

A todos los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería se les informa que la carga académica está programada vía web el 10 y 11 de agosto de 2026. En caso de existir cualquier inconveniente ponerse en contacto con control escolar de manera presencial, o enviar correo a norma.cupul@correo.uady.mx el día **12 de agosto del presente.**

***El corte de correos para ajustes en la carga académica será el 12 de agosto a las 19:00 hrs.
Se les recuerda el horario de atención en control escolar: de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas***

Consideraciones para el proceso de selección de Carga Académica

- Previo a la realización de la carga académica deberán llenar la Hoja Estadística y realizar su pago del 15 de julio al 10 de agosto de 2026. (no es necesario imprimirla).
- Recordar el usuario y contraseña para ingresar al SICEI.
- Al elegir la carga académica es importante tomar en cuenta que no coincidan los horarios de las asignaturas elegidas.
- Asegurarse que la asignatura no tenga prerrequisito alguno.
- La carga de asignaturas que no correspondan al semestre inscrito, deberá contar con autorización previa de la Secretaría Académica.
- Para darse de baja de alguna asignatura se cuenta con 5 días hábiles, de lo contrario no se podrá eliminar del sistema.
- **La carga académica para acreditar asignaturas por acompañamiento o recursamiento como parte del periodo agosto-diciembre, será el 12 de agosto 2026, a través de Control Escolar y deberán contar con autorización de la Secretaría Académica.**
- Para el acompañamiento o recursamiento se deberá cubrir el derecho arancelario vigente Ingresando a: <https://forms.office.com/r/7fUw4YLxXB>
Cabe señalar que, para ingresar a la liga, se requiere hacerlo utilizando la cuenta de correo institucional del estudiante solicitante, y llenar el formulario con los datos que se solicitan.
- Carga académica del programa institucional de inglés: 11 de agosto 2026
- Carga académica de asignaturas libres INSTITUCIONALES: 12 de agosto 2026.

Cualquier otro punto no previsto durante el proceso será resuelto por la Secretaría Administrativa.